

Diagnósticos locales

Condiciones de las mujeres y su situación en materia de derechos

Usaquén
Chapinero
Santa Fe
San Cristóbal
Usme
Tunjuelito
Bosa
Kennedy
Fontibón
Engativá
Suba
Barrios Unidos
Teusaquillo
Los Mártires
Antonio Nariño
Puente Aranda
La Candelaria
Rafael Uribe Uribe
Ciudad Bolívar
Sumapaz (capítulo especial)
Capítulo Bogotá



SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

Diagnóstico local

Condiciones de las mujeres y su situación en materia de derechos



LA CANDELARIA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS**

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER

© ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ
© SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER, 2016

Enrique Peñalosa Londoño
ALCALDE MAYOR DE BOGOTÁ

Cristina Vélez Valencia
SECRETARIA DISTRITAL DE LA MUJER

María Catalina Parra Osorio
SUBSECRETARIA DE POLÍTICAS DE IGUALDAD

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO
Carlota Alméciga Romero
DIRECTORA

César Pinzón-Medina
PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Diana Estupiñán
Ana María Valencia
Ángela Salgado
Juan Pablo Sandoval
ANALISTAS

Óscar Villamizar
ESTADÍSTICO

Martha Patricia Jiménez
REVISORA EDITORIAL Y DIAGRAMADORA

FOTOGRAFÍAS
Flicker SDMujer

DIRECCIÓN Y REDACCIÓN
Observatorio de Mujeres y Equidad de Género
de Bogotá (OMEG)
Dirección de Gestión del Conocimiento
Secretaría Distrital de la Mujer
Teléfonos: (571) 316 90 01
Carrera 32A N° 29 - 58, Bogotá, D.C.
www.sdmujer.gov.co

Contenido

Introducción	4
I. Panorama sociodemográfico con enfoque de género	5
1. Composición etaria de la población según sexo e índice de envejecimiento	5
2. Tasa de dependencia	5
3. Jefatura de hogar y condiciones de vida de los hogares	6
II. Las mujeres y sus derechos: situación local	6
1. Vida libre de violencias	6
1.1. Femicidios	6
1.2. Violencia física de pareja	6
1.3. Presunto delito sexual	6
1.4. Otras violencias	6
1.5. Tolerancia social a las violencias contra las mujeres	7
2. Participación y representación con equidad	7
2.1. Participación en cargos de elección popular	7
2.2. Mujeres electoras	8
3. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad	8
3.1. Estructura del mercado laboral	8
3.2. Principales indicadores de orden laboral	9
3.3. Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)	10
4. Salud plena	10
4.1. Afiliación a salud	10
4.2. Práctica de exámenes de prevención	10
4.3. Embarazo en adolescentes	10
4.4. Mortalidad materna	11
4.5. Mortalidad por cáncer e infección de VIH	11
5. Educación con equidad	11
5.1. Principales indicadores	11
5.2. Personas de 25 años o más con nivel educativo media completa o más	12
5.3. Causas principales por las cuales las personas entre 5 y 24 años no estudian	12
6. Comunicación y cultura libre de sexismos	13
6.1. Acceso a internet	13
6.2. Habilidad de hablar, leer o escribir bien en otro idioma diferente al español	13
6.3. Práctica artística	13
6.4. Práctica deportiva	13
6.5. Apoyo o rechazo frente a roles tradicionales de género	14
7. Paz con equidad de género	14
7.1. Concepciones sobre elementos de la paz	14
8. Hábitat y vivienda digna	14
8.1. Algunas características en vivienda	14
8.2. En los barrios	15

Introducción

Este documento hace parte de un conjunto de diagnósticos locales que presentan una visión general de la situación y la condición de las mujeres en cada uno de los territorios urbanos de la ciudad, mediante una serie de indicadores relevantes, agrupados alrededor de cada uno de los ocho derechos priorizados en la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género del Distrito Capital (PPMyEG), Decreto distrital 166 de 2010:

- a una vida libre de violencias
- a la participación y representación con equidad
- al trabajo en condiciones de igualdad y dignidad
- a la salud plena
- a la educación con equidad
- a la comunicación y la cultura libre de sexismos
- a la paz con equidad de género
- al hábitat y la vivienda digna.

Cada diagnóstico se introduce con un capítulo de indicadores asociados al contexto de cada localidad, y continúa, en un segundo capítulo, presentando los relacionados con cada derecho, en la medida en que las limitaciones de la información de fuentes oficiales lo permiten; en capítulo complementario, se reúnen los principales indicadores para la ciudad, que muestran los aspectos más notables de las realidades de las mujeres en Bogotá, con énfasis local.



I. Panorama sociodemográfico con enfoque de género

La Candelaria está ubicada al interior de otra localidad, en el centro histórico de Bogotá. Limita en todo su contorno con la localidad de Santa Fe y todo su territorio corresponde a una UPZ, de tipo predominantemente dotacional.

1. Composición etaria de la población según sexo e índice de envejecimiento

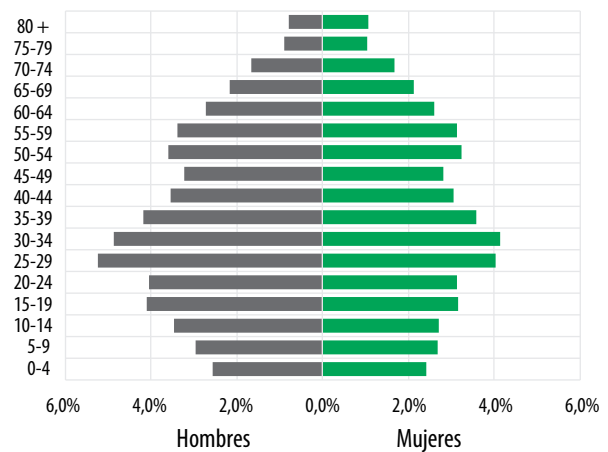
En la localidad de La Candelaria, para el año 2016 se estima que residen 22.633 personas: el 46,5% son mujeres (10.516) y el 53,5% hombres (12.117). Esta localidad tiene el índice de feminidad más bajo entre todas las localidades: 86,8 (19,9 puntos porcentuales por debajo del estimado para Bogotá de 106,6); vale decir, que por cada 100 hombres existen 87 mujeres.

Al efectuar un análisis de la estructura de la población por edades, se evidencia que en La Candelaria, para 2016, existe una concentración en los grupos de edad de personas adultas jóvenes: el 57,2% de la población es menor de 40 años. Ahora bien, en el comportamiento de la pirámide poblacional por sexo y rangos etarios (gráfico 1) se observa que en todos los grupos de personas de menos de 70 años hay menor número de mujeres que de hombres. A partir del rango de edades superiores a 70 años, se aprecia un incremento progresivo de las diferencias a favor del número de mujeres en cada grupo.

Así, la diferencia en la composición por sexo del rango entre 0 y 29 años es de -10,7 puntos porcentuales (44,6% de mujeres y 55,4% de hombres) y en el segmento entre 30 y 69 años es de -6 puntos (47,0% de mujeres y 53,0% de hombres). En los sectores de población mayor de 70 años, la brecha entre sexos a favor de las mujeres es de apenas 2,8. Este comportamiento en La Candelaria es atípico en relación con la mayoría de localidades.

Esta información se complementa con el cálculo del índice de envejecimiento, que para las mujeres en La Candelaria es de 109,1 y para los hombres de 91,9; la diferencia entre unas y otros es de 17,2 puntos a favor

Gráfico 1 Pirámide poblacional según sexo y grupos quinquenales de edad. La Candelaria, 2016



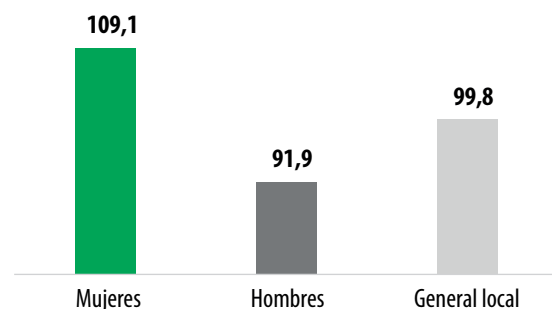
Fuente: Proyecciones de población 2016-2020, Secretaría Distrital de Planeación. Cálculos del OMEG, SDMujer.

de ellas (gráfico 2), mientras en Bogotá la brecha entre sexos es de 17,6 puntos (61,4 en mujeres y 43,8 en hombres). Este indicador para las mujeres de La Candelaria revela que por cada 100 niñas menores de 15 años, hay 109 mujeres de 60 años y más.

2. Tasa de dependencia

La tasa de dependencia total en la localidad, es decir la relación entre la población potencialmente

Gráfico 2 Índice de envejecimiento según sexo. La Candelaria, 2016



Fuente: Proyecciones de población 2016-2020, Secretaría Distrital de Planeación. Cálculos del OMEG, SDMujer.

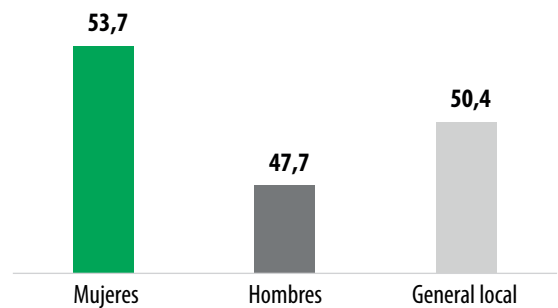
productiva (población joven y adulta) y la población dependiente (infancia y adulta mayor), es del 50,4%; vale decir que, en promedio, 5 de cada 10 personas que allí residen deben trabajar para sustentar económicamente a las 5 restantes. La diferencia según sexo es de 6 puntos porcentuales: 53,7% para las mujeres y 47,7% para los hombres (gráfico 3). En Bogotá, la tasa general es del 52,8%, en ambos sexos.

3. Jefatura de hogar y condiciones de vida de los hogares

Según la información de la Encuesta Multipropósito del DANE 2014, de los 9.785 hogares estimados en La Candelaria, el 40,0% tenía a una mujer como jefa de hogar, 1,9 puntos más con respecto a la cifra para Bogotá (38,1%). El 24,4% de estos hogares liderados por mujer en la localidad se consideraban pobres, 0,4

puntos porcentuales por encima de la cifra de hogares encabezados por hombres (24,0%) y 0,2 puntos porcentuales por encima del indicador distrital para hogares liderados por mujeres (24,2%).

Gráfico 3 Tasa de dependencia según sexo. La Candelaria, 2016



Fuente: Proyecciones de población 2016-2020, Secretaría Distrital de Planeación. Cálculos del OMEG, SDMujer.

II. Las mujeres y sus derechos: situación local

1. Vida libre de violencias

1.1. Femicidios

Según los registros del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLCF), en 2015 se presentó 1 homicidio de mujer (femicidio) en la localidad (igual cifra registra al 30 de septiembre de 2016). Debido a la ausencia de información de contexto en estos registros, no se puede precisar si se trata de presuntos feminicidios (asesinatos de mujeres por razones de género). La cifra reportada equivale a una tasa de 9 femicidios por cada 100.000 mujeres que residen en la localidad. La tasa para Bogotá es de 3 femicidios.

1.2. Violencia física de pareja

De acuerdo con el INMLCF, durante el año 2015 en La Candelaria se registran 47 reportes de mujeres por violencia física de pareja, lo que corresponde al 0,5% del total de casos de este delito en el Distrito. Al hacer

un análisis de la cifra con respecto a la población de la localidad, se identifica que equivale a una tasa de 348 casos por cada 100.000 mujeres mayores de 10 años; la tasa para Bogotá es de 461 por cada 100.000 mujeres. Al 30 de septiembre de 2016, el INMLCF reporta 30 casos de mujeres, que equivalen al 73,0% del total de eventos en la localidad (gráfico 4).

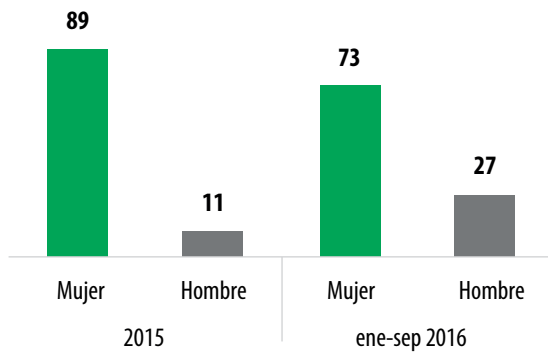
1.3. Presunto delito sexual

En el año 2015, el INMLCF registra 16 casos de mujeres víctimas de presunto delito sexual, lo que equivale al 5,4% del total de los reportes realizados por este tipo penal en Bogotá para ellas. Frente a la población de la localidad, esta cifra representa una tasa de 142 casos por cada 100.000 mujeres; la tasa para Bogotá es de 93. Entre el 01 de enero y el 30 de septiembre de 2016, La Candelaria registra 10 casos de mujeres (gráfico 5).

1.4. Otras violencias

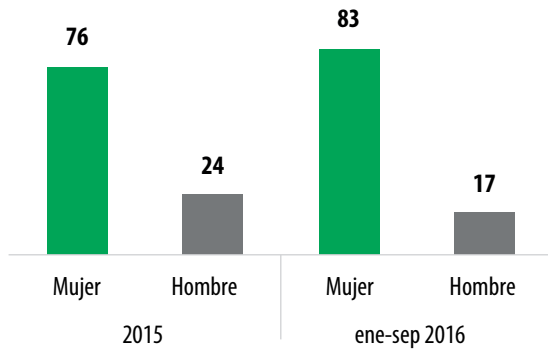
Entre enero y septiembre de 2016, el número de reportes de violencia entre otros familiares con víctima

Gráfico 4 Porcentaje de reportes por violencia física de pareja según sexo. La Candelaria, 2015 y ene.-sep. 2016



Fuente: INMLCF. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Gráfico 5 Porcentaje de reportes por presunto delito sexual, según sexo. La Candelaria, 2015 y ene.-sep. 2016



Fuente: INMLCF. Cálculos del OMEG, SDMujer.

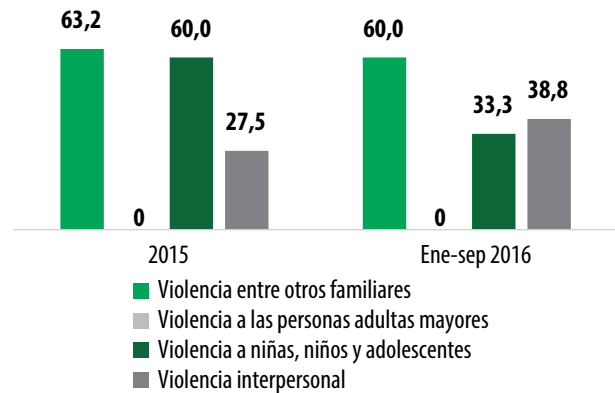
mujer es de 6 (0,4% del total de registros en la ciudad-mujeres). En cuanto a violencia contra niñas y adolescentes se registra solo 1 caso con víctima mujer.

En referencia a la violencia interpersonal, en La Candelaria se halla el 1,1% (71) de los casos con víctima mujer, cifra muy alta para el volumen poblacional, y no se encuentra ningún caso de violencia contra adultas mayores. El gráfico 6 presenta, en relación con estas otras violencias, el porcentaje de mujeres víctimas con respecto al total de casos reportados.

1.5. Tolerancia social a las violencias contra las mujeres

Según la Encuesta Bienal de Culturas (EBC 2015), entre las personas encuestadas, el 43,2% de las mujeres y el 28,1% de los hombres de la localidad expresan un grado de acuerdo (“completamente de acuerdo” o

Gráfico 6 Porcentaje de reportes de otras violencias, víctima mujer. La Candelaria, 2015 y ene.-sep. 2016



Fuente: INMLCF. Cálculos del OMEG, SDMujer.

“de acuerdo”) con la afirmación de “Lo más grave de que un hombre maltrate a su pareja es que lo haga en público”. Así, para una cifra alta de población de la localidad, la violencia ejercida contra las mujeres no es el aspecto más importante, independiente de si es ejercida por su pareja en espacios públicos o en el privado.

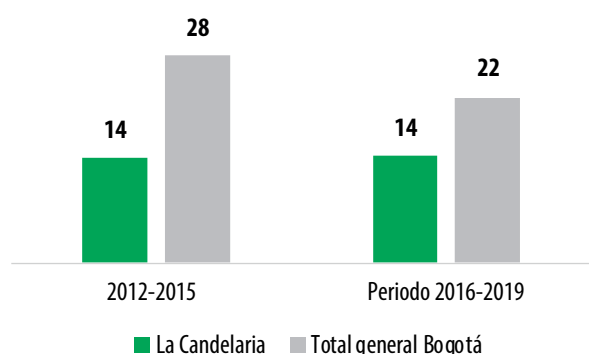
Por otra parte, al indagar por el nivel de arraigo de los prejuicios que culpabilizan a las mujeres por las situaciones de violencia que enfrentan, se identifica que el 41,2% de ellas y el 27,7% de ellos en la localidad manifiestan estar de acuerdo o completamente de acuerdo con la afirmación “Una mujer que se viste con minifalda o ropa muy ajustada provoca que le falten el respeto en la calle”.

2. Participación y representación con equidad

2.1. Participación en cargos de elección popular

En la composición actual de la Junta Administradora Local (JAL) de La Candelaria, las mujeres ocupan una de las 7 curules (14%), igual número que en el periodo anterior (gráfico 7). La cifra de participación se encuentra muy lejos de la paridad y no supera el 30,0% al que se aspira como mínimo en las elecciones de corporaciones públicas, cuando se obliga a los partidos y

Gráfico 7 Porcentaje de participación de mujeres en la JAL. La Candelaria y total general Bogotá, 2012-2015 y 2016-2019



Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Resultados elecciones 2011 y 2015. Cálculos del OMEG, SDMujer.

movimientos políticos a incluir en sus listas 3 candidatas por cada 7 candidatos (Ley 1475 de 2011).

2.2. Mujeres electoras

Según la Registraduría Nacional del Estado Civil, el censo electoral de Bogotá sobre el que se basó el plebiscito del 02 de octubre de 2016 está compuesto por 5'547.172 personas, de las cuales 2'964.053 son mujeres (53,4%) y 2'583.119 hombres (46,6%). Si se contrastan estas cifras con las proyecciones de población por sexo para 2016 (51,6% de mujeres y 48,4% de hombres), se evidencia una mayor intención de voto de las mujeres en relación con los hombres.

Aunque muchas cifras públicas de la Registraduría no están desagregadas por localidad (ni por sexo), se encontró que para las elecciones presidenciales de 2014, en la localidad de La Candelaria se hallaban registradas 21.176 mujeres, equivalentes al 50,0% del potencial electoral de esta localidad (en <http://www.registraduria.gov.co/5-204-003-colombianos-estan.html>). La cifra sugiere que en La Candelaria podría haber mujeres registradas de otras localidades, dada la población femenina estimada por el DANE para esa localidad en 2014.

Como dato complementario, según la EBC 2015, se indica que 915 mujeres (9,7%) afirman haber participado en los cabildos abiertos en La Candelaria, 8,3 puntos porcentuales menos que los hombres de la misma localidad.

3. Trabajo en condiciones de igualdad y dignidad

3.1. Estructura del mercado laboral

En la figura 1 se presenta la estructura del mercado laboral de la localidad de La Candelaria con el número de personas por cada variable y su representación porcentual por sexo; a partir de esta información, se calculan los principales indicadores laborales y se realiza un análisis de las principales brechas entre mujeres y hombres en el mercado del trabajo¹.

3.1.1. Población en edad de trabajar (PET)

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá 2014, de la población total de La Candelaria estimada para ese año (24.476 habitantes), el 88,3% de las mujeres y el 86,8% de los hombres se encuentran en edad de trabajar (mayores de 11 años²). La PET engloba las personas económicamente activas e inactivas.

3.1.2. Población económicamente activa (PEA)

En 2014, las mujeres económicamente activas, es decir aquellas que están trabajando o buscando trabajo en La Candelaria, representan el 27,4% de la PET total de la localidad, en tanto la proporción de hombres es del 38,2%.

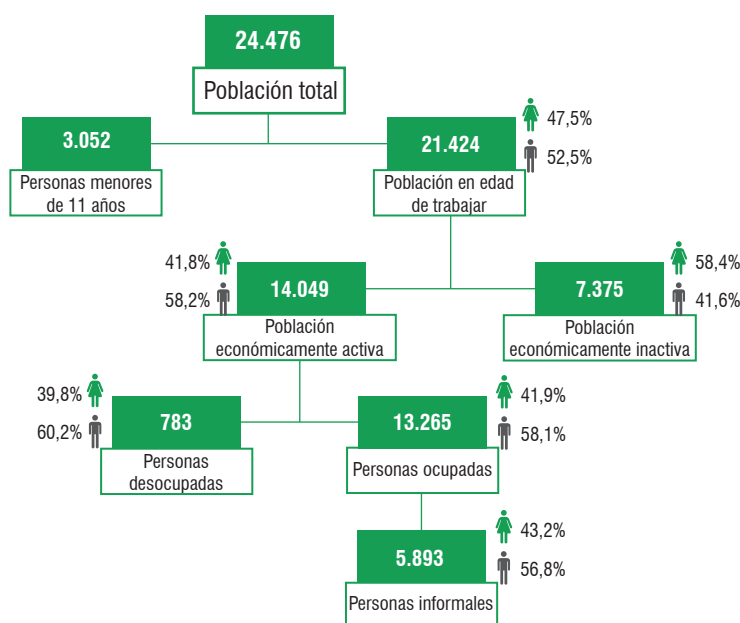
3.1.3. Población económicamente inactiva (PEI)

Para ese mismo año, un total de 4.310 mujeres (20,1% sobre el total de la PET de La Candelaria) y 3.065 hombres (14,3%) no presionan el mercado laboral porque son personas que están estudiando, son pensionadas, realizan trabajo doméstico no remunerado o no realizan ninguna actividad (NINI).

1 Es importante tener en cuenta que el instrumento de ciudad utilizado para analizar las características del mercado laboral por localidad fue la Encuesta Multipropósito, cuya finalidad no es la generación de indicadores puntuales de mercado de trabajo, por lo que algunos indicadores calculados pueden tener un comportamiento atípico. No obstante, al no tener otro referente de información por localidad, se utiliza la EMB 2014 como forma de acercarse a este aspecto en el ámbito local.

2 De acuerdo con los estándares de la Organización Internacional para el Trabajo (OIT), se consideran como personas en edad de trabajar a las mayores de 10 años, para el caso de las áreas rurales, y a las mayores de 12, en las áreas urbanas.

Figura 1 Estructura del mercado laboral. La Candelaria, 2014



Fuente: DANE, Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), SDP- DANE. Cálculos del OMEG, SDMujer.

3.2. Principales indicadores de orden laboral

A partir de la combinación de categorías de la figura 1, se pueden determinar los principales indicadores laborales tasa global de participación (TGP), tasa de ocupación (TO) y tasa de desempleo (TD), entre otros. El cuadro 1 muestra los resultados de los cálculos por sexo y la brecha entre ellos.

3.2.1. Tasa global de participación (TGP)

La TGP es el indicador que permite cuantificar el tamaño relativo de la fuerza laboral de un territorio; se

calcula dividiendo la PEA sobre la PET. En La Candelaria, mientras que el 72,7% de los varones en edad de trabajar presionan el mercado (trabajan o buscan trabajo), solo el 57,7% de las mujeres lo hacen. La TGP distrital es del 55,0% para ellas y del 73,5% para ellos.

3.2.2. Tasa de ocupación (TO)

La tasa de ocupación también refleja la desigual participación de las mujeres en el mercado laboral. Mientras que solo el 54,6% de las mujeres en edad de trabajar de la localidad se encuentran ocupadas –es decir, trabajaron al menos una hora, con o sin

Cuadro 1 Indicadores laborales según sexo. La Candelaria, 2014

Indicador	Mujeres	Hombres	Brecha
Tasa global de participación (TGP)	57,7	72,7	-15,0
Tasa de ocupación (TO)	54,6	68,5	-13,9
Tasa de desempleo (TD)	5,3	5,8	-0,5
Tasa de informalidad (TI)	45,8	43,5	2,3
Porcentaje de personas inactivas	42,3	27,3	15,0

Fuente DANE, Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), SDP- DANE. Cálculos del OMEG, SDMujer.

remuneración, o tuvieron un empleo en la semana previa a la encuesta—, entre los hombres la cifra es del 68,5%. Esta diferencia entre ellas y ellos se apoya en la menor participación de las mujeres en el campo de las labores remuneradas. La TO distrital es del 51,1% entre las mujeres y del 68,9% entre los hombres.

3.2.3. Tasa de informalidad

Para acercarse a la medición de calidad del empleo, el indicador utilizado es la tasa de informalidad, medida como el número de personas que, dadas las características de su trabajo y su posición ocupacional, se consideran informales, sobre el total de ocupadas. De acuerdo con la información arrojada por la EMB 2014, la tasa de informalidad de las mujeres en La Candelaria se ubica en 45,8%, en tanto que para el mismo año esta tasa es del 40,4% para el total de las mujeres en Bogotá. La cifra revela el grado de informalidad del trabajo de las mujeres en la localidad, que es 5,4 puntos porcentuales mayor con respecto al total de la ciudad.

3.2.4. Tasa de desempleo

La tasa distrital de desempleo de mujeres es superior a la de los hombres (7,1% para ellas y 6,2% para ellos). En la localidad, la tendencia es contraria, ya que la tasa de desempleo para mujeres es 5,3, frente a la de los hombres, que es del 5,8%.

3.3. Trabajo doméstico no remunerado (TDNR)

Pese a que las actividades de trabajo doméstico son importantes para el funcionamiento de los hogares, estas no son reconocidas y valoradas en la economía de los países cuando se realizan de forma no remunerada. Las encuestas de uso del tiempo y las cuentas satélites son instrumentos valiosos para visibilizar y medir la economía del cuidado, máximo cuando la división sexual del trabajo ha entregado, históricamente, a las mujeres los oficios domésticos.

Según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, en Bogotá, el 89,4% de las mujeres y el 67,9% de los hombres mayores de 12 años realizaron actividades de trabajo doméstico no remunerado (TDNR) durante el primer trimestre de 2016. En La Candelaria, según la EMB 2014, el 80,6% de los trabajos domésticos no remunerados de la localidad fueron realizados por mujeres, esto es 8,8 puntos porcentuales menos que la participación de las mujeres en el Distrito. Al

comparar con el TDNR realizado por los hombres, la brecha es de 20,2 puntos, lo cual ubica a La Candelaria como la tercera localidad con menor brecha.

Por último, frente al tiempo dedicado a trabajo doméstico no remunerado en La Candelaria, mientras las mujeres dedican en promedio 16,3 horas a la semana, los hombres dedican 7. La brecha es de 9,3 horas, lo que sitúa a La Candelaria como la tercera localidad con menor incidencia distrital.

4. Salud plena

4.1. Afiliación a salud

De acuerdo con la Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), el 93,6% de las mujeres y el 87,7% de los hombres en La Candelaria cuentan con una afiliación a salud (sean cotizantes o beneficiarios). La cifra de afiliación de las mujeres en esta localidad está por debajo de la general de Bogotá 1,1 puntos porcentuales (94,7%). El 65,9% de las mujeres de La Candelaria están afiliadas al régimen contributivo, el 31,3% al subsidiado y el 2,2% a algún régimen especial³.

4.2. Práctica de exámenes de prevención

De conformidad con la EMB 2014, en La Candelaria el 51,0% de las mujeres entre 15 y 44 años no se habían practicado la citología en el mes previo a la encuesta; la cifra para Bogotá es del 44,0%.

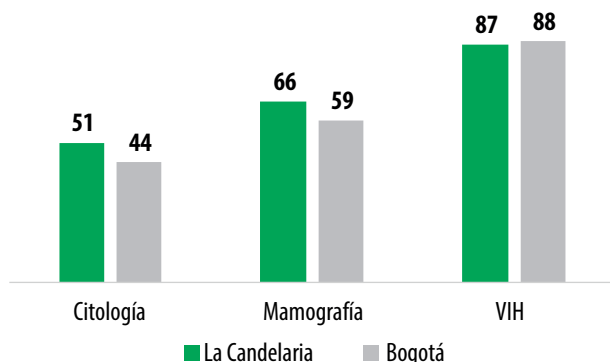
Por su parte, el 66,0% de las mujeres mayores de 40 años no se habían practicado una mamografía en el último año y el 87,0% de las mujeres mayores de 15 años no se habían realizado exámenes de detección del VIH. Las cifras para Bogotá son, respectivamente, del 58,9 y el 88,2%. Pese a la cifra tan alta, La Candelaria es la tercera localidad que registra el porcentaje más bajo de mujeres que no se habían practicado exámenes para la detección del VIH (gráfico 8).

4.3. Embarazo en adolescentes

En 2015, La Candelaria reporta una tasa de embarazo en adolescentes de 15 a 19 años de 54,6 por cada

3 EMB 2014. Cálculos del OMEG, SDMujer. Las entidades que tienen regímenes especiales de salud son las Fuerzas Armadas, Ecopetrol, las universidades públicas y el magisterio.

Gráfico 8 Porcentaje de mujeres que no se practicaron citología, mamografía y examen de VIH en el último año. La Candelaria y Bogotá, 2014



Fuente: DANE, Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), SDP- DANE. Cálculos del OMEG, SDMujer.

1.000 mujeres de ese grupo de edad, superior a la media para Bogotá (48,6). En cuanto a la tasa específica para niñas de 10 a 14 años, La Candelaria tiene una proporción de 3,5 nacimientos por cada 1.000 niñas de este grupo de edad, cifra mayor a la media distrital (1,2) y la segunda más alta a escala distrital⁴.

4.4. Mortalidad materna

Durante 2015, La Candelaria presenta cero muertes de mujeres durante el embarazo, el parto y el post parto por cada 100.000 nacimientos. Esta cifra la comparte con otras cinco localidades de Bogotá (Chapinero, Fontibón, Teusaquillo, Los Mártires y Sumapaz). La media distrital es de (35,2).

Desde 2010 hasta 2013, La Candelaria registró una razón de mortalidad materna de cero, pero se disparó a una de las cifras más altas en el Distrito, para volver a cero en 2015⁵ (gráfico 9).

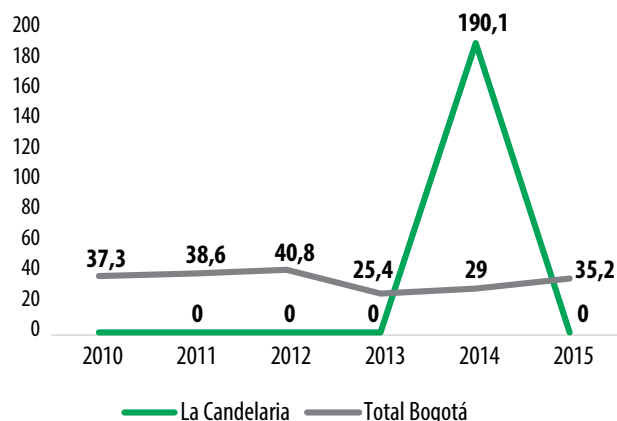
4.5. Mortalidad por cáncer e infección de VIH

La Candelaria tiene una tasa de muerte por cáncer de mama de 8,9 por cada 100.000 mujeres, durante

4 Base de datos aplicativo web RUAF_ND, datos preliminares 2015, ajustado 19-01-2016 (corte 18-01-2016). Secretaría Distrital de Salud. Cálculos del OMEG, SDMujer.

5 Balance de gestión vigencia 2015, indicadores del Acuerdo 067 de 2002, Secretaría Distrital de Planeación.

Gráfico 9 Razón de mortalidad materna por 100.000 nacimientos. La Candelaria y Bogotá, 2010-2015



Fuente: Balance de gestión vigencia 2015, indicadores del Acuerdo 067 de 2002, Secretaría Distrital de Planeación. Cálculos del OMEG, SDMujer.

2015⁶; la tasa media bogotana es de 11,5. Asimismo, presenta cero muertes por cáncer de cuello uterino, cifra que comparte con Sumapaz; la media distrital es de 5,1. Finalmente, de los 14 casos notificados de VIH-sida en La Candelaria, durante el primer semestre de 2016, el 21,4% es de mujeres y el 78,6% de hombres⁷. El porcentaje de infección de las mujeres es el cuarto más alto entre las localidades.

5. Educación con equidad

5.1. Principales indicadores

5.1.1. Tasa de cobertura bruta en educación básica

La tasa de cobertura bruta en educación básica corresponde a la relación porcentual entre la cantidad del alumnado matriculado en el nivel de enseñanza básico (primaria y secundaria), independiente de la edad que tengan, y la población que tiene la edad apropiada para cursar dicho nivel (en el caso de la educación básica, niños y niñas entre 7 y 15 años). Un valor del indicador superior al 100% señala fenómenos de sobriedad (como personas jóvenes y adultas

6 Bases de datos DANE-RUAF-ND, Sistema de Estadísticas Vitales - Análisis demográfico, publicado el 30 de marzo 2016 (enero-noviembre).

7 Secretaría de Salud. Sivigila 2011-I semestre de 2016, información preliminar.

cursando niveles básicos). Un valor del indicador inferior al 100% indica déficits de cobertura.

Según la EMB 2014, la tasa de cobertura bruta en educación básica en La Candelaria es del 134,6% en el caso de las mujeres y 141,3% en el caso de los hombres. Esto significa que existen más hombres en sobriedad cursando los niveles básicos.

5.1.2. Tasa de cobertura neta en educación básica

La tasa de cobertura neta en educación básica mide la eficiencia del sistema educativo y corresponde a la relación entre estudiantes matriculadas y matriculados en un nivel educativo para el que tienen la edad adecuada para cursarlo y el total de la población en el rango de edad apropiado para dicho nivel (preescolar: 5 y 6 años; básica primaria: 7 a 11 años; básica secundaria: 12 a 15 años; media: 16 y 17 años). Es decir, este indicador no tiene en cuenta ni la sobriedad ni la subedad. La diferencia entre la tasa de cobertura bruta y la tasa de cobertura neta es un indicador de la ineficiencia del sistema escolar que debe promover el acceso a la educación en la edad adecuada y brindar el acompañamiento necesario para evitar la repitencia y la deserción.

Según la EMB 2014, la tasa de cobertura neta en educación básica en La Candelaria es del 98,6% en el caso de las mujeres y 95,6% en el caso de los hombres. La diferencia entre la tasa de cobertura bruta y neta en educación básica es del 36,0% en las mujeres y el 45,7% en los hombres, lo cual indica una menor afectación para las mujeres por las deficiencias del sistema educativo.

5.1.3. Tasa de cobertura bruta combinada

Este indicador corresponde a la tasa de cobertura bruta para todos los niveles educativos combinados (preescolar, básica primaria, básica secundaria y media). Según la EMB 2014, en La Candelaria dicha tasa alcanza niveles del 110,2% para ellas y 102,2% para ellos; tal resultado evidencia que no hay déficit de cobertura para ninguno de los dos sexos. Las proporciones promedio para Bogotá son del 2,7% de déficit en el caso de las mujeres y del 3,8% en el de los hombres.

5.2. Personas de 25 años o más con nivel educativo media completa o más

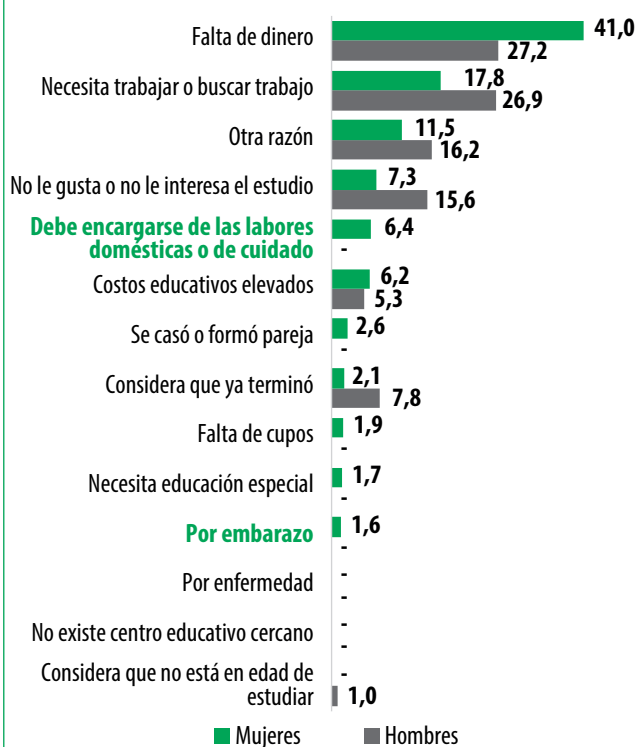
La evidencia empírica muestra que el nivel educativo está correlacionado positivamente con el nivel de

ingresos. Terminar el bachillerato y acceder a la educación superior genera más probabilidades de mejores ingresos y menor riesgo de caer en situaciones de pobreza. La EMB 2014 permite estimar la cantidad de personas mayores de 25 años con niveles educativos iguales o superiores a la media completa. En La Candelaria, el 65,0% de las mujeres de 25 años o más tiene un nivel educativo de media completa o más, frente al 69,0% de los hombres en ese rango de edades. La media en Bogotá es del 63,0% para ellas y el 66,0% para ellos.

5.3. Causas principales por las cuales las personas entre 5 y 24 años no estudian

La EMB 2014 permite identificar las principales causas por las cuales las personas entre 5 y 24 años en Bogotá no estudian. En La Candelaria la principal causa general es la falta de dinero, condición que afecta al 41,0% de las mujeres y al 27,2% de los hombres. El segundo motivo es la necesidad de trabajar o buscar trabajo: el 17,8% de las mujeres y el 26,9% de los hombres (gráfico 10).

Gráfico 10 Causas de inasistencia escolar según sexo. La Candelaria, 2014



Fuente: DANE, Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), SDP- DANE. Cálculos del OMEG, SDMujer.

No obstante, existen dos causas particulares que afectan las posibilidades de las mujeres para seguir estudiando: 1) la asignación casi exclusiva de las mujeres a labores domésticas y del cuidado y 2) el embarazo. En La Candelaria, el 6,4% de las mujeres entre 5 y 24 años no estudian por la primera causa, frente a cero hombres. El embarazo explica el 1,6% de los casos por los cuales las mujeres entre 5 y 24 años no estudian.

6. Comunicación y cultura libre de sexismos

El derecho a una comunicación y cultura libres de sexismo, de acuerdo con el Decreto distrital 166 de 2010, por el cual se adopta la Política Pública de Mujeres y Equidad de Género en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones, “Está dirigido a avanzar en la transformación de imaginarios, representaciones y prácticas sexistas que obstaculizan la participación libre y permanente de las mujeres en condiciones equitativas de construcción de conocimiento y sabiduría; la producción, circulación y disfrute del arte, la recreación y los deportes; la vivencia y valoración de los cuerpos y de la vida cotidiana; tanto en lo que se nombra como en lo que se silencia”, y que busca “Mejorar las condiciones de equidad, a partir de la eliminación de los estereotipos de género, a través de acciones tendientes a desmontar los imaginarios sexistas sobre lo femenino y lo masculino en los ámbitos público y privado para construir nuevas relaciones con las mujeres como sujetas de derechos”, así como fomentar la práctica artística y deportiva realizada por las mujeres, para disminuir las inequidades existentes en estos campos y desarrollar nuevas propuestas para una cultura libre de sexismo.

En ese sentido, se ofrecen estadísticas emanadas de la más reciente versión de la Encuesta Bial de Culturas, realizada en 2015 a más de 15.000 personas de 13 años en adelante en las 19 localidades urbanas de Bogotá.

6.1. Acceso a internet

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Bial de Culturas 2015, se halla que en La Candelaria mientras el 47,5% de las mujeres señalan no tener acceso a internet en sus hogares, en el caso de los hombres esta proporción es del 43,4%, de modo que se observa una brecha de 4,1 puntos porcentuales a favor de ellos. Al indagar respecto del acceso a internet en el lugar de estudio o de trabajo, se encuentra un

comportamiento similar en el que la proporción de mujeres que manifiestan no contar con este acceso es del 63,2%, 6,4 puntos porcentuales mayor que la que registran los varones (58,8%), lo que indica un menor acceso de las mujeres a las oportunidades que ofrece internet en sus hogares y lugares de estudio o sitios de trabajo.

6.2. Habilidad de hablar, leer o escribir bien en otro idioma diferente al español

La EBC indica un comportamiento en el que la proporción de mujeres que afirman no hablar, leer o escribir en otro idioma es del 78,3%, mientras que en el caso de los hombres se ubica 2,2 puntos por encima, es decir el 80,5%.

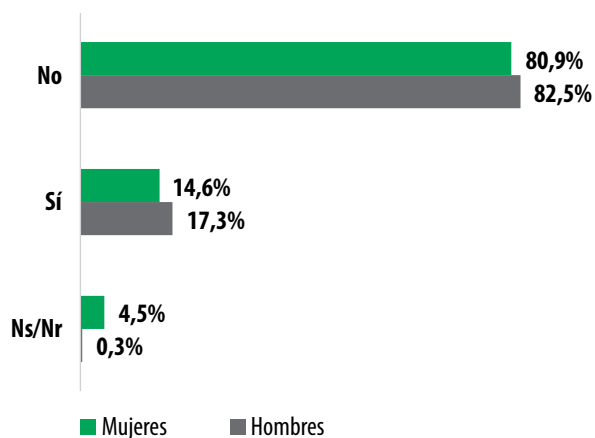
6.3. Práctica artística

El 14,6% de las mujeres afirman realizar prácticas artísticas, 2,7 puntos porcentuales por debajo de la proporción de hombres: 17,3% (gráfico 11).

6.4. Práctica deportiva

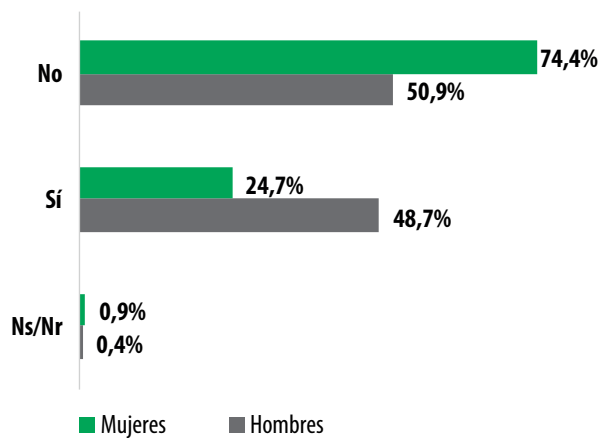
Para este punto, la brecha se aumenta, puesto que la proporción de mujeres que manifiestan practicar algún tipo de deporte es del 24,7%, mientras que en los hombres alcanza el 48,7%, es decir que la brecha llega a 24 puntos porcentuales, de modo que mientras cerca de la mitad de los hombres de 13 años en adelante practican algún deporte, en el caso de las mujeres no llega a 1 de cada 4 (gráfico 12).

Gráfico 11 ¿Practica actualmente alguna actividad artística?, según sexo. La Candelaria, 2015



Fuente: Encuesta Bial de Culturas 2015. Observatorio de Culturas, SCRD. Cálculos del OMEG, SDMujer.

Gráfico 12 ¿Practica actualmente algún deporte?, según sexo. La Candelaria, 2015



Fuente: Encuesta Bial de Culturas 2015. Observatorio de Culturas, SCRD. Cálculos del OMEG, SDMujer.

6.5. Apoyo o rechazo frente a roles tradicionales de género

Para los resultados asociados a la aceptación o rechazo ciudadano con respecto a la división sexual del trabajo y la asignación de roles tradicionales de género desde la escuela, al indagar el acuerdo o desacuerdo con la frase “Una educación adecuada para las niñas es la que da preferencia al desarrollo de sus roles de madre o esposa”, el 34,1% de las mujeres y el 33,4% de los hombres de La Candelaria manifiestan su acuerdo.

7. Paz con equidad de género

7.1. Concepciones sobre elementos de la paz

En la localidad de La Candelaria, según la EBC 2015, para las mujeres la opinión preponderante sobre qué es la paz se concentra en la ausencia de todo tipo de violencia, con el 22,0% de afinidad. Las consideraciones sobre el tema se presentan en el gráfico 13.

Frente a la situación hipotética de la llegada de una persona desmovilizada al vecindario, el 58,0% de las mujeres lo aceptaría, el 14,0% lo rechazaría y al 32,0% le sería indiferente. Asimismo, el 32,0% de las mujeres de esta localidad estarían de acuerdo con que las personas desmovilizadas se postularan a cargos de elección popular, 2 puntos porcentuales menos que los hombres de esta localidad.

Gráfico 13 Porcentaje de afinidad con respecto a qué es la paz, según sexo. La Candelaria, 2015



Fuente: Encuesta Bial de Culturas 2015. Observatorio de Culturas, SCRD. Cálculos del OMEG, SDMujer.

En La Candelaria, el 15,3% de las mujeres declaran sentirse víctimas del conflicto armado interno, 2,9 puntos porcentuales menos que los hombres de la misma localidad. De ellas, el 11,2% pertenecen a un grupo étnico.

8. Hábitat y vivienda digna

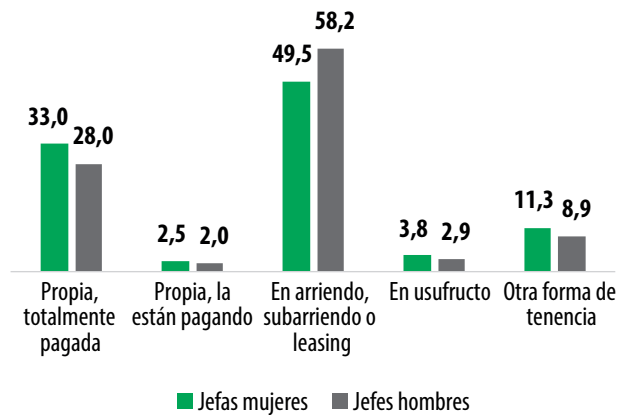
8.1. Algunas características en vivienda

8.1.1. Tenencia

Según la Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), en la localidad de La Candelaria existen aproximadamente 9.785 hogares, 40,0% con jefatura femenina y 60,0% con jefatura masculina. El 33,0% de los hogares con jefas mujeres viven en una vivienda propia totalmente pagada, el 49,5% en arriendo, subarriendo o leasing y el 3,8% en usufructo (gráfico 14). La Candelaria es la localidad que tiene el porcentaje más bajo de hogares con jefas mujeres que viven en vivienda propia totalmente pagada.

Con respecto al tipo de vivienda, en esta localidad el 54,3% de las madres jefas de hogar viven en

Gráfico 14 Porcentaje de hogares según jefatura, tenencia de la vivienda y sexo. La Candelaria, 2014



Fuente: DANE, Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), SDP- DANE. Cálculos del OMEG, SDMujer.

apartamento, el 38,9% en casa y el 6,8% viven en un cuarto. La Encuesta Bienal de Culturas 2015 permite observar que las mujeres de La Candelaria, mayores de 13 años, llevan habitando su vivienda desde hace aproximadamente 24 años, en tanto los hombres llevan 23 años. La cifra para las mujeres es muy superior al total de Bogotá (15 años).

8.1.2. Principales problemas

Según la EMB 2014, el 31,4% de los hogares de La Candelaria con jefatura femenina presentan problemas en su vivienda relacionados con grietas en techos, paredes, pisos o hundimiento del terreno. La proporción para los hogares con jefatura masculina es del 30,3%. La cifra de La Candelaria para los hogares con jefas mujeres es superior al total de Bogotá en 11,6 puntos porcentuales.

De la misma forma, el 55,3% de los hogares liderados por mujeres y el 48,3% con jefes hombres habitan viviendas que presentan humedades en techos o paredes, goteras en el techo o fallas en tuberías, cañerías o desagües. La presencia de malos olores también es una dificultad manifestada por el 25,9% de jefas de hogar.

Por último, el 31,7% de los hogares liderados por mujeres tienen viviendas ubicadas en un sector ruidoso,

0,5 puntos porcentuales más que los hogares con jefatura masculina y 6 puntos menos que el total de Bogotá (gráfico 15).

8.2. En los barrios

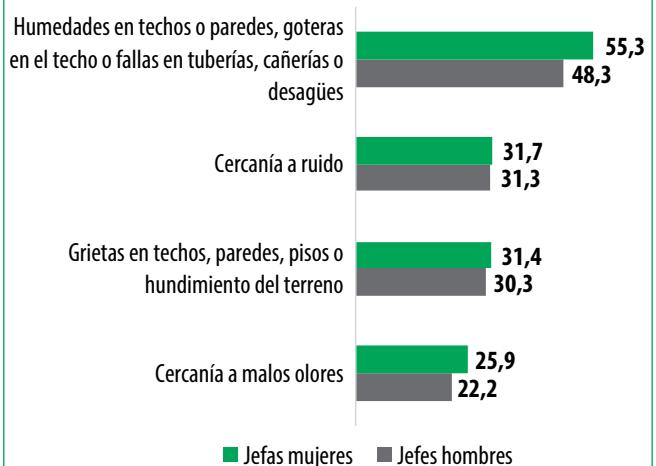
8.2.1. Entornos inseguros

Según la EMB 2014, el 64,7% de los hogares con jefas mujeres viven en un lugar que consideran inseguro en La Candelaria. La cifra es superior a la de los hogares con jefes hombres en 4 puntos porcentuales.

8.2.2. Cambio de barrio

En La Candelaria, según la EMB 2014, el 20,8% de los hogares con jefatura femenina cambiaron de barrio en los tres años anteriores a la encuesta. El porcentaje para los hogares con jefatura masculina es del 27,4%. Al explorar los motivos que determinaron el cambio de barrio en los hogares liderados por mujeres, se encuentra que para el 5,4% es la intención de mejorar la vivienda y su localización, el 3,2% invocan razones laborales u oportunidades de negocio y el 2,5% argumentan razones familiares.

Gráfico 15 Porcentaje de hogares según jefatura y problemas que presenta la vivienda. La Candelaria, 2014



Fuente: DANE, Encuesta Multipropósito para Bogotá (EMB 2014), SDP- DANE. Cálculos del OMEG, SDMujer.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODAS

SECRETARÍA DISTRITAL DE LA MUJER